

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
NO.- 12,469 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVIII**

Jueves 19 de Septiembre de 2013

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del **concurso de oposición para incrementar la reserva o padrón oficial de candidatos en la categoría de Secretarios de Estudio y Cuenta en las materias Penal y Civil**, que con apego al acuerdo tomado en la sesión de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece y con fundamento en los artículos 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 18 y 71 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, el nombre de los aspirantes **que acreditaron la etapa de los requisitos de elegibilidad**, siendo los que a continuación se señalan:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MATERIA
1. Adame Alba Gianna Maritza	Civil
2. Agramon Gurrola Claudia Verenice	Civil
3. Alcaraz Lerma Laura	Civil
4. Alvarez Villarello Herman Cruz	Civil
5. Arias Gardea Priscila	Penal
6. Armenta Román Irma Mercedes	Penal
7. Arroyo Magdaleno Ana Bertha	Penal
8. Avalos Cortez Claudia Arcelia	Penal
9. Ayub García David Omar	Civil
10. Bernal Sánchez María Gabriela	Penal
11. Canales Murillo Ana Edith	Civil
12. Carmona Cruz María Enriqueta	Penal
13. Castillo Orduño Maria del Refugio	Civil
14. Castro Beltrán Ignacio	Penal
15. Castro Rodríguez Maria Elizabeth	Penal
16. Chávez Castro Joel	Penal

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MATERIA
17. Colosio Lule Cristian	Penal
18. Córdova Aviles Olga Lydia	Penal
19. De la Paz Venegas Arturo	Penal
20. De La Rosa Loya Martha	Penal
21. Díaz Pérez Karla María	Penal
22. Escobedo Jose Alejandro	Penal
23. Figueroa Torres Dora Leonor	Penal
24. Flores Gallegos Ernesto	Penal
25. Galindo Jiménez Dulce Asunción	Civil
26. Gamboa Diaz Ana Isabel	Penal
27. García Hernández Gabriela	Penal
28. García Ruano Lucrecia	Civil
29. García Serrano Maria Luisa	Penal
30. Geraldo Venegas Rosa María	Penal
31. González Guerrero Daniel	Penal
32. González Sandoval Flor Marina	Civil
33. Guzmán Gonzalez Rosa Marcela	Civil
34. Haro Ramos Alberto	Civil
35. Holguin Angulo Ana Cecilia	Civil
36. Ibarra Macedo Sergio Hiram	Penal
37. Jocobi Fierro Olegario Javier	Penal
38. Lara Preciado Carmen Emilia	Penal
39. Lepe Figueroa Mayra Teresa	Penal
40. López Andrade Maria Guadalupe	Penal
41. López Angulo Anselmo	Penal
42. López Hernández Maricela de Jesús	Penal
43. López Padilla Cesar	Penal
44. Macías Molina Luz Adriana	Penal
45. Medina Arellano Jessica Faviola	Civil
46. Medina García Oscar	Civil
47. Méndez Betancourt Felipe De Jesus	Penal
48. Mendoza Ojeda Rubén Darío	Penal
49. Miranda Sada Mónica	Penal
50. Molina Leyva Maricela	Civil
51. Molina Meza Alma Cristina	Penal

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MATERIA
52. Navarro Alvarez Claudia	Penal
53. Navarro Alvarez Martha Patricia	Penal
54. Navarro Camberos Alma Angélica	Penal
55. Navarro Nuñez Arlina	Penal
56. Ortiz Ruiz Verónica	Penal
57. Paniagua Castro Silvia Isabel	Penal
58. Pelayo Almada Eva Nélica	Penal
59. Plantillas García Jorge Humberto	Penal
60. Reyes Cisneros Rosaura	Penal
61. Rivera Cataño Alejandra	Penal
62. Rocabado Castro Enrique	Penal
63. Rojas Jaramillo Ángel	Penal
64. Rubio Diaz Julio Estanislao	Penal
65. Salazar Olvera Alma Delia	Penal
66. Suarez Anaya Fernando Tomas	Penal
67. Tapia Palma Odette	Civil
68. Torres Rivas Rubén	Penal
69. Valdez Verdugo Francisco	Penal
70. Vargas Cadena Ángel Rodolfo	Civil
71. Vázquez Domínguez Pedro Augusto	Civil
72. Vidal Quintero Edith Guadalupe	Penal
73. Wong Fong Margarita	Penal
74. Zarate Espinoza Jose Carlos	Civil
75. Zuazo Gonzalez Laura Oziris	Civil

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados en la etapa de los requisitos de elegibilidad, a la siguiente etapa denominada “DE CONOCIMIENTOS”.

Dicha etapa consiste en la aplicación de los exámenes escritos teóricos y prácticos que deberán presentar los aspirantes al cargo de Secretario de Estudio y Cuenta, el cual tendrán verificativo el día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, iniciando a las nueve horas (09:00) y culminando a las catorce horas (14:00),** habilitándose para su aplicación:

MEXICALI

Instalaciones del Consejo de la Judicatura ubicadas en el tercer piso del Edificio de Tribunales, situado en avenida de los Héroes y Pioneros, sin número, Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se hace del conocimiento que esta etapa será evaluada en un rango de aprobado o no aprobado, en el entendido de que se tendrá por aprobado todo aquel que obtenga una calificación mínima superior a ocho en una escala del uno al diez.

Se solicita a los aspirantes su asistencia con 20 minutos de anticipación, para efectos del registro y verificación de asistencia, así mismo se informa que deberán exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía, en caso de no hacerlo no ingresará al aula.

Por otra parte, se hace del conocimiento que en la aplicación del **examen práctico**, se autoriza solamente la consulta de normatividad (leyes, códigos, tesis jurisprudenciales) así mismo se informa que no se permitirá el **acceso a medios electrónicos, teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)